



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 122

18 de junio de 2020

SUMARIO. Pág. 16382

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000096-02

Rechazo por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

16385

M/000123-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), relativa a política general en materia de innovación sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

16386

470. Propositiones No de Ley

PNL/000622-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a establecer un Plan de Salud para Hogares Vulnerables, a generar la atención adecuada para dicho plan, a integrar como prioritario los problemas de salud mental derivados de una situación de vulnerabilidad en todos los niveles sanitarios, e



Páginas

implementar una partida presupuestaria destinada al suministro de mascarillas para personas y familias sin recursos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 9 de junio de 2020. 16388

PNL/000623-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la suscripción de un convenio entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León para encomendar a esta la gestión de la nueva prestación del ingreso mínimo vital, en los mismos términos y condiciones y con el mismo nivel competencial que las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 9 de junio de 2020. 16389

PNL/000623-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la suscripción de un convenio entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León para encomendar a esta la gestión de la nueva prestación del ingreso mínimo vital, en los mismos términos y condiciones y con el mismo nivel competencial que las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 9 de junio de 2020. 16390

PNL/000624-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario presencial en todos los consultorios médicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 9 de junio de 2020. 16391

PNL/000625-02

Rechazo por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para reducir las tasas universitarias de matrícula de grado, másteres y doctorado para el curso 2020-2021 en las Universidades Públicas de Castilla y León hasta situarlas, como máximo, en la media de las que se establezcan en las diferentes Comunidades Autónomas de España y a aprobar para el curso académico 2020-2021 una convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad, con una dotación total no inferior a 15 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 9 de junio de 2020. 16392



Páginas

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

730. Junta de Portavoces

JP/000002-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces.

16393

770. Pleno

PLN/000009-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Adquisición de la condición plena de Procurador.

Relación, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.

16395

780. Diputación Permanente

DP/000003-01

Cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente. Altas y bajas.

16397



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000096-02

Rechazo por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de junio de 2020, rechazó la Moción, M/000096, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000123-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), relativa a política general en materia de innovación sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de junio de 2020, con motivo del debate de la Moción M/000123, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), relativa a política general en materia de innovación sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 30 de abril de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las siguientes medidas:

1. Mejora de la Planificación de las inversiones en los Centros Sanitarios, con criterios de financiación de la amortización producida con el paso del tiempo en las instalaciones y el equipamiento.
2. Planificación de la financiación de los centros en función de la cartera de servicios, de su intensidad y de su complejidad, y tras el análisis de los resultados del seguimiento de los costes por proceso.
3. Reorganización y concentración de los Servicios y Unidades de Alta Complejidad, para aumentar la eficacia y la eficiencia por la concentración de recursos.
4. Evolución del modelo asistencial hacia el acercamiento al ciudadano, con programas de desplazamientos de especialistas a Centros de Salud rurales, y la implantación de nuevas fórmulas de acercamiento de los mismos a través del telediagnóstico, la telemedicina y la teleconsulta.
5. Mejora de la asistencia domiciliaria en Atención Primaria y fundamentalmente en el entorno rural, a través del modelo de equipo asistencial que tan buenos resultados está dando en emergencias.
6. Mejora de la política de personal estableciendo un modelo de dirección basado en el liderazgo, la participación, el trabajo sobre objetivos, la comunicación y la transparencia. Los nombramientos de directivos sanitarios se realizarán en base a criterios objetivos.
7. Creación de Centros de Alta Resolución Quirúrgica, para cirugía ambulatoria con alta inmediata, para la reducción de las listas de espera.
8. Creación de Centros o Unidades de Daño Neurológico regionales, como alternativa a las derivaciones al Hospital Nacional de Parapléjicos, en Toledo, o al Institut Guttmann, en Barcelona.
9. Creación del Instituto Oncológico y Unidad de Terapias Inmunológicas, para la sostenibilidad de la oferta de inmunoterapias.



10. Evolución del modelo de Unidades de Referencia para que los centros de referencia sólo se hagan cargo de las partes específicas del proceso asistencial que requiera alto nivel de conocimiento o medios tecnológicos específicos.

11. Creación de un Centro Regional de Alta Resolución y apoyo para Diagnóstico por Imagen, para una eficaz utilización de los escasos profesionales en radiodiagnóstico, en base a la telemedicina.

12. Puesta en funcionamiento de un Contact Center y un Portal Web de información y gestiones para usuarios en el que se amplíe la citación (telefónica y telemática) a la totalidad de centros y servicios del Sistema Regional de Salud y con un servicio telefónico 24x7".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000622-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a establecer un Plan de Salud para Hogares Vulnerables, a generar la atención adecuada para dicho plan, a integrar como prioritario los problemas de salud mental derivados de una situación de vulnerabilidad en todos los niveles sanitarios, e implementar una partida presupuestaria destinada al suministro de mascarillas para personas y familias sin recursos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 9 de junio de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000622, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a establecer un Plan de Salud para Hogares Vulnerables, a generar la atención adecuada para dicho plan, a integrar como prioritario los problemas de salud mental derivados de una situación de vulnerabilidad en todos los niveles sanitarios, e implementar una partida presupuestaria destinada al suministro de mascarillas para personas y familias sin recursos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 9 de junio de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un Plan de Salud para Hogares Vulnerables, en que se especifiquen medidas de actuación sobre todo en Atención Primaria para la prevención, tratamiento y seguimiento de los problemas de salud derivados de una situación de riesgo de exclusión socioeconómica.
2. Generar la atención adecuada para dicho Plan, lo cual pasa de forma necesaria por fortalecer la Atención Primaria con mayores recursos y personal para ofrecer un servicio de Prevención y Promoción de la Salud con todas las garantías.
3. Valorar incluir como prioritaria la asistencia psicológica y psiquiátrica dentro de dicha estrategia con los recursos humanos y materiales suficientes en todos los niveles sanitarios.
4. Contemplar, dentro del destino de las ayudas de emergencia que la Junta de Castilla y León financia a las corporaciones locales, la adquisición de mascarillas para personas y familias sin recursos”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000623-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la suscripción de un convenio entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León para encomendar a esta la gestión de la nueva prestación del ingreso mínimo vital, en los mismos términos y condiciones y con el mismo nivel competencial que las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 9 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000623, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la suscripción de un convenio entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León para encomendar a esta la gestión de la nueva prestación del ingreso mínimo vital, en los mismos términos y condiciones y con el mismo nivel competencial que las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 9 de junio de 2020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la Proposición No de Ley PNL/000623, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la suscripción de un convenio entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León para encomendar a esta la gestión de la nueva prestación del ingreso mínimo vital, en los mismos términos y condiciones y con el mismo nivel competencial que las Comunidades del País Vasco y Navarra.

Se propone la adición de un nuevo tercer párrafo en la propuesta de resolución con el siguiente contenido:

"El ahorro que pudiera producirse en los fondos destinados por la Comunidad a la Renta Garantizada de Ciudadanía, como consecuencia de la financiación por parte del Estado del "ingreso Mínimo Vital", será destinado exclusivamente y en su totalidad a Servicios Sociales, garantizándose así la protección de los más vulnerables y complementando la ayuda establecida por el Gobierno de España".

Valladolid, 9 de junio de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000623-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la suscripción de un convenio entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León para encomendar a esta la gestión de la nueva prestación del ingreso mínimo vital, en los mismos términos y condiciones y con el mismo nivel competencial que las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 9 de junio de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000623, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la suscripción de un convenio entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León para encomendar a esta la gestión de la nueva prestación del ingreso mínimo vital, en los mismos términos y condiciones y con el mismo nivel competencial que las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 9 de junio de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Requerir al Gobierno de España la suscripción de un convenio entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León para encomendar a esta la gestión de la nueva prestación del ingreso mínimo vital, en los mismos términos y condiciones, y con el mismo nivel competencial que las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra.

Una gestión que abarcaría necesariamente toda la tramitación del procedimiento de concesión del ingreso mínimo vital incluida la resolución de dicho procedimiento.

2. Requerir al Gobierno de España que rectifique la decisión de suprimir del fondo extraordinario COVID, los 1.000 millones de euros destinados a atención y servicios sociales para paliar los efectos de la pandemia en los grupos de población más vulnerables, de los cuales correspondían a Castilla y León, al menos, 58 millones de euros.

3. Que el ahorro que pudiera producirse en los fondos destinados por la Comunidad a la Renta Garantizada de Ciudadanía, como consecuencia de la financiación por parte del Estado del "ingreso mínimo vital", será destinado exclusivamente y en su totalidad a Servicios Sociales, garantizándose así la protección de los más vulnerables.

4. Exigir al Gobierno de España la modificación del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, en lo relativo al ámbito subjetivo de esta prestación, para la inclusión de los demandantes de asilo o protección internacional como posibles beneficiarios, estableciendo los requisitos correspondientes para el acceso y el mantenimiento de este derecho”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000624-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario presencial en todos los consultorios médicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 9 de junio de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000624, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario presencial en todos los consultorios médicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 9 de junio de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario presencial en todos los consultorios médicos de Castilla y León, siguiendo en todo momento las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias para el manejo en Atención Primaria y domiciliaria del COVID-19”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000625-02

Rechazo por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para reducir las tasas universitarias de matrícula de grado, másteres y doctorado para el curso 2020-2021 en las Universidades Públicas de Castilla y León hasta situarlas, como máximo, en la media de las que se establezcan en las diferentes Comunidades Autónomas de España y a aprobar para el curso académico 2020-2021 una convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad, con una dotación total no inferior a 15 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 9 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2020, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000625, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para reducir las tasas universitarias de matrícula de grado, másteres y doctorado para el curso 2020-2021 en las Universidades Públicas de Castilla y León hasta situarlas, como máximo, en la media de las que se establezcan en las diferentes Comunidades Autónomas de España y a aprobar para el curso académico 2020-2021 una convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad, con una dotación total no inferior a 15 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 9 de junio de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

730. Junta de Portavoces

JP/000002-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS:

BAJA: D.^a Ana Carlota Amigo Piquero.

ALTA: D. David Castaño Sequeros.

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Luis Fuentes Rodríguez.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. José Francisco Martín Martínez.

SECRETARIO SEGUNDO:

D. Óscar Reguera Acevedo.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a Marta Sanz Gilmartín.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS)

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP)

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.



GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS (GPCs)

Portavoz: D. David Castaño Sequeros.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (GPM)

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

770. Pleno

PLN/000009-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Adquisición de la condición plena de Procurador.

Relación, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.

En la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 9 de junio de 2020, adquirieron la condición plena de Procuradores de las Cortes de Castilla y León:

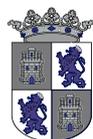
- Por la Circunscripción Electoral de León:
 - En sustitución, por renuncia, de D.^a Ana Carlota Amigo Piquero, dentro de la Lista presentada por Ciudadanos, D. Francisco Javier Panizo García (Cs).
- Por la Circunscripción Electoral de Palencia:
 - En sustitución, por renuncia, de D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, dentro de la Lista presentada por Ciudadanos, D.^a Alba Priscila Bermejo Santos (Cs).

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



RELACIÓN DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABÉTICO

(X LEGISLATURA)

Bajas:

D.ª Ana Carlota Amigo Piquero.

D. Juan Pablo Izquierdo Fernández.

Altas:

D.ª Alba Priscila Bermejo Santos.

D. Francisco Javier Panizo García.

RELACIÓN DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

(X LEGISLATURA)

Circunscripción Electoral de León

Bajas:

D.ª Ana Carlota Amigo Piquero.

Altas:

D. Francisco Javier Panizo García.

Circunscripción Electoral de Palencia

Bajas:

D. Juan Pablo Izquierdo Fernández.

Altas:

D.ª Alba Priscila Bermejo Santos.

RELACIÓN DE PROCURADORES QUE HAN PRESTADO JURAMENTO O PROMESA DE ACATAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN PLENA DE PROCURADORES

(X LEGISLATURA)

D. Francisco Javier Panizo García.

D.ª Alba Priscila Bermejo Santos.



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

780. Diputación Permanente

DP/000003-01

Cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente:

Bajas:

- Amigo Piquero, Ana Carlota (Grupo Parlamentario Ciudadanos) 28-05-2020

Altas:

- Castaño Sequeros, David (Grupo Parlamentario Ciudadanos) 04-06-2020

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Diputación Permanente:

Presidente: FUENTES RODRÍGUEZ, Luis (Grupo Parlamentario Ciudadanos)

Vicepresidente 1.º: VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta 2.º: SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Ana (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretario 1.º: MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretario 2.º: REGUERA ACEVEDO, Óscar (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria 3.º: SANZ GILMARTÍN, Marta (Grupo Parlamentario Ciudadanos)

Vocales:

BARCONES SANZ, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

CASTAÑO SEQUEROS, David (Grupo Parlamentario Ciudadanos)

CRUZ GARCÍA, Salvador (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

HOZ QUINTANO, Raúl de la (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

TUDANCA FERNÁNDEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes